

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

167

Castro, 19 de Marzo del 2019.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Memorandum N° 96 de fecha 19.03.2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a las Islas de **Quehui y Chelin**, el día **20 de Marzo 2019**, con motivo de retiro de RSD (sector 2 San Miguel, Camahue y Huechochelin), asisten:

Sr. Fabián Gallardo Torres,
Sr. Ismael Saldivia Teiguel,

Administrativo Grado 13° EMR.,
Auxiliar Grado 18° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 40% el día 20 de Marzo 2019, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

DMV/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”